



**ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTA No. IMIEM-082/2016 ORDINARIA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en Paseo Colón S/N Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se reúnen el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, Jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente; Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario Técnico; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno del IMIEM y Comisario Suplente; Lic. Thalía Enríquez Mora, Representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente; Dra. María Cristina Chaparro Mercado, Secretaria Técnica del Consejo de Salud del Estado de México y Vocal; Jesús Mercado García, Representante del Director General del ISSEMyM y Vocal Suplente y Dr. Raúl Cisneros Basurto, Representante del Delegado Regional del IMSS Poniente y Vocal Suplente del H. Consejo Interno

Con base en lo anterior, con la presencia del Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, Jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, se procede a desahogar la agenda del día:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

Para dar inicio a la sesión, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, Jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum legal, por lo que el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, en tal carácter, informa al Presidente Suplente del Consejo la existencia de quórum legal para la realización de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México del ejercicio 2016.

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



En tal sentido, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, Jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario Técnico someta a consideración del Consejo Interno el Orden del Día, por lo que el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario Técnico, en tal carácter da lectura al siguiente punto:

2. Lectura y aprobación del orden del día.

“ORDEN DEL DIA”

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-081/2016

4. Seguimiento de acuerdos y Seguimiento a Compromisos con el Comisario

5. Asuntos Informativos

- 5.1 Informe de actividades al mes de octubre 2016
- 5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”

6. Situación Financiera

- 6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de Octubre de 2016
- 6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados de septiembre a octubre de 2016

7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno

- 7.1 Solicitud de autorización para realizar trámites necesarios para traspaso externo.
- 7.2 Programa Anual de Adquisiciones 2017
- 7.3 Solicitud de autorización para la reestructuración organizacional.
- 7.4 Solicitud de autorización del Programa Institucional Anual de Capacitación 2017
- 7.5 Solicitud de autorización para contratación de servicios profesionales por evento de especialidad médica en las unidades hospitalarias para el ejercicio 2017
- 7.6 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales de la especialidad de cirugía cardiovascular en el Hospital para el Niño ejercicio 2017
- 7.7 Solicitud de autorización para ampliación de jornada laboral
- 7.8 Calendario de Sesiones 2017

8. Asuntos Generales

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Acto seguido, en uso de la palabra, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-082-001-2016

Con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los vocales del Consejo Interno aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En uso de la palabra, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, instruye al Secretario del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-081/2016.

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente suplente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-082-002-2016

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria 2016 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

El Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

4. Seguimiento de Acuerdos y Seguimiento a Compromisos con el Comisario.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
14-Ago-15	74	IMI-074-004	El Consejo Interno, aprueba por unanimidad se realicen estrategias de cobro para contar con el adeudo que tiene el Seguro Popular con el IMIEM.	Mediante los oficios números 217D10000/718/2016, 217D10000/725/2016, 217D10000/726/2016 y 217D10000/733/2016 se solicitó el pago del adeudo de los servicios	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	45%

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



				otorgados en los ejercicios 2015 y 2016 al ISEM y al Régimen Estatal de Protección Social en Salud estando en espera de respuesta. EN PROCESO		
16-Feb-16	77	IMI-077-010	El Consejo Interno, aprueba se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la autorización de nivelación de rango de sueldos de mandos medios del IMIEM, de conformidad con los lineamientos que establece la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.	Mediante oficio número 203200/2541/2016, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto autoriza la certificación presupuestal para la nivelación de rango de los sueldos de mandos medios del IMIEM. CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	100%
30-May-16	79	IMI-079-010	El Consejo Interno autoriza se realice lo necesario ante la Subsecretaría de Administración y ante la Dirección de Planeación y Gasto Público para la contratación de 5 plazas de nueva creación de Médicos Especialistas de 6 hrs., anesthesiólogos para el Hospital de Ginecología y Obstetricia y solicitud de autorización de una ampliación líquida por \$3'100,000.00, para cubrir las percepciones de dichas plazas.	Mediante oficio número 203200-3286/2016, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto comunica la certificación presupuestal para la contratación de 5 plazas de nueva creación de Médicos Especialistas de 6 hrs. CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	100%
		IMI-079-011	El Consejo Interno autoriza se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la modificación de jornada de trabajo de 7 horas a 9 horas diarias de tres servidores públicos adscritos a: Departamento de Recursos Materiales, Departamento de Recursos Humanos y al Área de personal del HPN.	Mediante los oficio números 203200/3137/2016 y 203200/3537/2016 el Subsecretario de Planeación y Presupuesto comunica la certificación presupuestal correspondientes para la modificación de jornada de trabajo de 7 horas a 9 horas diarias de tres servidores públicos CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	100%

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



01-Agosto-16	80	IMI-080-008	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas, para obtener autorización de ampliación no líquida por \$422,719.29 (Cuatrocientos veintidós mil setecientos diecinueve pesos 29/100 M.N.) por concepto de donativos realizados al Hospital de Ginecología y Obstetricia, Hospital para el Niño y Centro de Especialidades Odontológicas	Mediante oficio número 217D10000/621/2016, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público la ampliación no líquida por donativos, estando en espera de respuesta. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	50%
	80	IMI-080-009	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la conversión de plaza de archivista a plaza de chofer de servidor público superior.	Mediante oficio número 203200/3252/2016, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto comunica la certificación presupuestal para la conversión de plaza de archivista a plaza de chofer de servidor público superior CUMPLIDO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	100%
10-Oct-16	81	IMI-081-008	El Consejo Interno, aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para obtener autorización de ampliación presupuestal no líquida por \$30'000,000.00. para compra de medicamento, material de curación, material y enseres de limpieza, material eléctrico y electrónico, sustancias químicas y para la adquisición de los servicios de gas lp, servicio de lavandería, limpieza e higiene, reparación y mantenimiento de inmuebles, subcontratación de servicios con terceros de costo por prueba y nutriciones parenterales	Mediante oficio número 217D10000/747/2016, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, la autorización de ampliación no líquida por \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para cubrir las necesidades propias de las unidades hospitalarias. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	50%

(Handwritten signatures and initials)

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



		IMI-081-009	El Consejo Interno, autoriza se realicen los trámites necesarios para cubrir el pago de la prestación de vales de despensa correspondiente al 2016, antes del segundo período vacacional 2016, a los servidores públicos de las áreas médicas, paramédicas y afines del IMIEM.	Mediante oficio número 217D10000/732/2016, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público, solicita la autorización para que las partidas intranferibles puedan ser liberadas y utilizar los recursos con los que cuenta el IMIEM, para tal fin. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	80%
		IMI-081-010	El Consejo Interno, aprueba se cubra el pago por intervención quirúrgica de especialidad, para cirugía cardiovascular pediátrica \$8,800.00 por cirugía, con cargo a la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros"	Mediante oficio número 217D12000/348/2016, el Director de Servicios Médicos, informa al Director del Hospital para el Niño, que fue aprobado el pago por intervención quirúrgica cardiovascular. CUMPLIDO	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	100%
		IMI-081-011	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Subsecretaría de Administración y ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público la autorización para la contratación de 1 plaza de nueva creación con categoría de Médico Especialista "A" 6 horas, 29 Enfermeras Especialistas y 6 Enfermeras Generales "B", así como la ampliación líquida para cubrir percepciones por la cantidad \$11'177,422.31 (once millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos veintidós 31/100 M.N.)	Mediante oficio número 217D10000/739/2016, el Director General del IMIEM, le solicita al Subsecretario de Administración, autorización para la creación de 36 plazas con las siguientes categorías 1 Médico Especialista de 6 hrs, 29 Enfermeras Especialistas "A" y 6 Enfermeras Generales "B". EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	50%
		IMI-081-012	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites conducentes ante la Subsecretaría de Administración y ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público para la	Mediante oficio número 217D10000/740/2016, el Director General del IMIEM, solicita al Subsecretario de Administración, autorización para cambio de rango por jornada laboral de 9	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	50%

(Handwritten signatures and initials)

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



			modificación de jornada de trabajo de 7 horas a 9 horas, para 5 servidores públicos (1 cajero, Jefe de lavandería del Hospital para el Niño y 3 Intendentes del Hospital de Ginecología y Obstetricia)	horas de 5 servidores públicos. EN PROCESO		
		IMI-081-013	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios antes las instancias correspondientes para la conversión de plaza de lavandero a plaza de auxiliar administrativo y realizar los trámites para regularizar plaza de Terapeuta 7 en regularización a categoría de terapeuta 7 horas.	Mediante oficios números 217D10000/712/2016, 217D10000/731/2016 y 217D13000/1013/2016 se solicita al Subsecretario de Administración la conversión de plaza de lavandero a auxiliar administrativo y la regularización de la plaza de Terapeuta en Regularización a Terapeuta de 7 horas, así como se envía, carta compromiso, talones de pago y carta de aceptación de dicha plaza, para mayor referencia. EN PROCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	50%
		IMI-081-014	El Consejo Interno aprueba, se realicen los trámites conducentes para que se lleve a cabo la donación de 18 cajas de películas ortopantomáticas del Centro de Especialidades Odontológicas a la Clínica de Consulta Externa Odontológica Morelos del ISSEMyM.	El 12 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la donación de 18 cajas de películas ortopantomáticas del Centro de Especialidades Odontológicas a la Clínica de Consulta Externa Odontológica Morelos del ISSEMyM, Haciendo referencia que se contaba con una existencia de 18 cajas con fecha de caducidad a abril 2017. CUMPLIDO	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS Y DIRECCION DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	100%
		IMI-081-015	El Consejo Interno aprueba los nombramientos del Mtro. Jorge Luis Valencia Solano, como Asesor Médico de Dirección General, a la Dra. Claudia Castillo Lechuga, como Directora del Hospital de Ginecología y Obstetricia; al Pasante de Licenciado en	La Dirección General del IMIEM, expidió los nombramientos correspondientes.	DIRECCION GENERAL	100%

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO
MATERO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

			Contaduría Miguel Ángel García Lugo, como Jefe del Departamento de Auditorías Financieras y Administrativas y al	CUMPLIDO	
--	--	--	--	----------	--

COMPROMISOS CON EL COMISARIO

CONSIDERACIONES	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
Concluir la elaboración, actualización y validación del Manual de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, así como de los Manuales de Organización del Instituto, del Centro de Especialidades Odontológicas y de los Hospitales para el Niño y de Ginecología y Obstetricia, hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos normativos - administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las funciones que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos adjetivos y sustantivos del Instituto.	En fecha 3 de noviembre de 2016, la Mtra. Claudia Terán Cordero, Jefa de la Unidad de Modernización Administrativa, informa que en fecha 3 de noviembre del año en curso, fue remitido a la Dirección General de Innovación del Gobierno del Estado de México, el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para su revisión y dictaminación.	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	80%
Continuar con la depuración y seguimiento de la cuenta "Contratistas" que refleja un saldo del ejercicio 2008 y su traspaso al patrimonio del Instituto.	Mediante oficio número 217D10000/672/2016 el Director General del IMIEM, se envía alcance en el que se solicita al Director General de Administración de Obra Pública, indique si es posible realizar cancelación del recurso descrito o en su caso se determine la fecha en la cual se cumpliría el tiempo en exceso a fin de realizar las afectaciones contables y financieras respectivas, se está en espera de respuesta.	Dirección de Administración y Finanzas	90%
Continuar con los trabajos de implementación del Expediente Clínico Electrónico, hasta su completo funcionamiento en las unidades médicas del Instituto.	Mediante el proceso IMIEM-AD-046-2016, se realizó la adjudicación a la persona física denominada Víctor Daniel Pérez Vargas, para la prestación del servicio.	Dirección de Administración y Finanzas	85%
Realizar las gestiones inherentes para ejercer el saldo disponible del Fideicomiso del Sistema de Protección en Salud, autorizado para el equipamiento de los Hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, que fueron referendados el ejercicio anterior.	Mediante oficio número 217D10000/752/2016 el Director General del IMIEM, solicita al Francisco Ramos Gómez Director General del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, la actualización del Dictamen Técnico y la Validación de costos para continuar con las gestiones para la obtención de la actualización del registro en cartera ante la Secretaría de	Dirección de Administración y Finanzas	40%

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



	Hacienda y Crédito Público. Así mismo se sostuvo reunión en la Dirección General del Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para la renovación del convenio modificatorio.		
Dar seguimiento y puntual cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, con el propósito de mantener el abasto oportuno, eficientar el recurso y evitar mermas y desperdicios.	Se realizó una reunión de trabajo con las áreas usuarias para realizar la compilación adecuada de la información para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones 2016, una vez que se elaboró dicho documento se da cabal seguimiento a la calendarización de los procesos adquisitivos y se informa en las Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios.	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente
Impulsar las acciones relativas al proceso de cobro al Seguro Popular, con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.	Mediante los oficios números 217D13000/718/2016, 217D10000/725/2016, 217D10000/726/2016 y 217D10000/733/2016 se solicitó el pago del adeudo de los servicios otorgados en los ejercicios 2015 y 2016 al ISEM y al Régimen Estatal de Protección Social en Salud estando en espera de respuesta.	Dirección de Administración y Finanzas	45%
Realizar en coordinación con las Unidades Médicas, el levantamiento del inventario físico de bienes muebles del IMIEM en su totalidad, en un plazo que no exceda a cuatro meses, con la finalidad de que permita integrar detalladamente cada bien mueble; así como, realizar la conciliación física - contable y que se publique en la página del IPOMEX.	El control del Inventario físico de bienes muebles del IMIEM se encuentra en un 90% (Oficinas Centrales, Hospital de Ginecología y Obstetricia, Hospital para el Niño y Centro de Especialidades Odontológicas)	Dirección de Administración y Finanzas	90%
Verificar la correcta integración de los expedientes, en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios, de los ejercicios 2011-2015; en apego al Acuerdo por el que se establece la obligación de conformar los Expedientes de los procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del mecanismo denominado: "Índices de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios".	Al respecto, se identificaron los expedientes de los procesos adquisitivos de montos considerables de los cuales se inicio con la actualización de los índices correspondientes	Dirección de Administración y Finanzas	80%

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]

[Handwritten signature]



<p>Dar estricto cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales", publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015.</p>	<p>Se envía semanalmente un oficio a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud y a la Contraloría Interna del IMIEM, informando la programación de los procesos adquisitivos.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Permanente</p>
<p>Realizar las acciones para asegurar el cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses" publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2015</p>	<p>Se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del IMIEM, en la cual se aprobó y se difundió el código de conducta de prevención de conflictos de las y los servidores públicos del IMIEM.</p>	<p>Unidad Jurídica y Consultiva</p>	<p>Permanente</p>
<p>Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el "Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016" publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de enero de 2016.</p>	<p>Se está dando puntual seguimiento, al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Permanente</p>
<p>Impulsar las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo constitucional 2011-2017", publicado en la Gaceta del Gobierno 26 de febrero de 2016</p>	<p>Se realiza la verificación de actualización del sistema de entrega-recepción SISER de las áreas obligadas a este proceso.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Permanente hasta su conclusión</p>
<p>Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno del IMIEM, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.</p>	<p>Se está dando puntual seguimiento a las observaciones de entes externos y de otras entidades fiscalizadoras.</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Permanente</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



En uso de la palabra, el Lic. Salvador García Rivero, solicita se intensifiquen las acciones para el cobro de los servicios otorgados del Programa del Seguro Popular (causes).

Así como el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, menciona que referente al avance de los acuerdos hay un cumplimiento del 50%, por lo cual menciona que se dé un énfasis especial para que se llegue al cumplimiento del 100% de los que están en proceso, con la finalidad de no empezar el ejercicio fiscal 2017 con acuerdos y consideraciones del Comisario con un porcentaje bajo de atención y que estos se estén acumulando.

Asimismo, comenta que sugiere se realicen las gestiones necesarias en tiempo y forma para la recuperación de recursos de los Programas de Gastos Catastróficos y Siglo XXI, tomando en consideración que si algún caso no está registrado no sería viable cobrarlo, según las Reglas de Operación las cuales han tenido algunos cambios desde el año 2015

La Dra. María Cristina Chaparro Mercado, menciona que referente a los inventarios de los bienes muebles del IMIEM, es excelente el avance que se tiene, sin embargo sugiere el acercarse al Departamento de Bienes Muebles del ISEM, con la finalidad de que se facilite dicha actividad mediante el SICOPA WEB, antes de que sea registrada en la página de IPOMEX y con esto contar con un control más certero de altas y bajas de los bienes del Instituto.

Acto seguido, el Presidente Suplente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún otro comentario; de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-082-003-2016

El Consejo Interno aprueba por unanimidad el cumplimiento de los acuerdos IMI-077-010, IMI-079-010, IMI-079-011, IMI-80-009, IMI-081-010, IMI-081-014 e IMI-081-015 y toma el conocimiento de los acuerdos en proceso IMI-074-004, IMI-080-008, IMI-081-008 IMI-081-009, IMI-081-011, IMI-081-012 e IMI-081-013 de igual forma se considera el avance a los Compromisos con el Comisario.

A continuación, el Presidente Suplente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5. Asuntos Informativos.

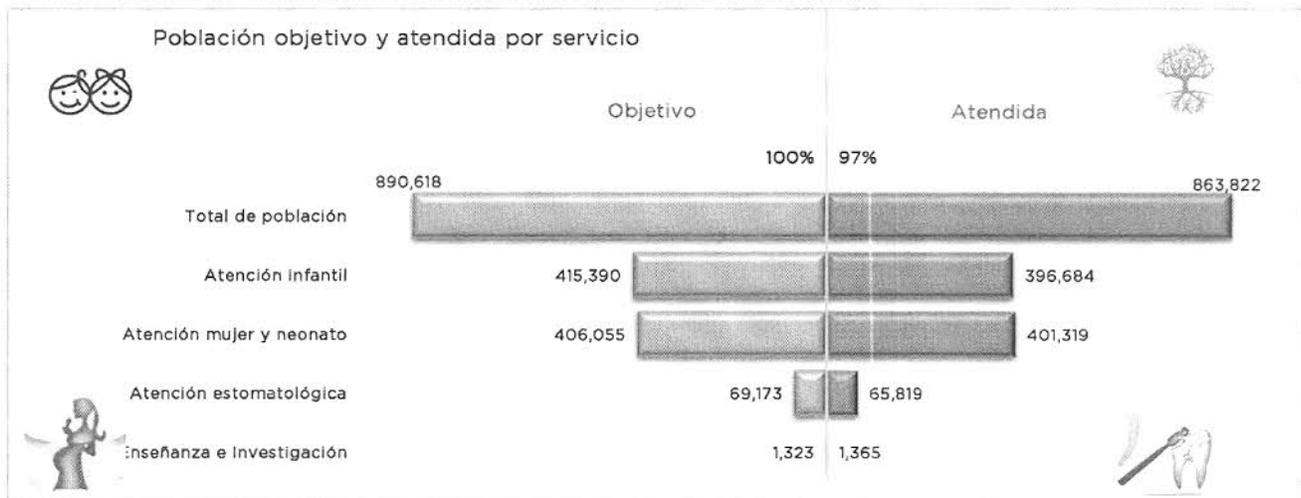
5.1 Informe de actividades al mes de octubre de 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 296 fracción VIII del Reglamento de Salud del Estado de México, 13 fracción IX y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, al mes de octubre del año 2016.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, ha brindado atención médica especializada a una población materna infantil de 863 mil 822 personas, acudiendo principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca. La atención radica fundamentalmente en los programas presupuestales de: **Atención Médica, Salud para la población infantil y adolescente y Salud para la mujer**; la cual es otorgada en las tres unidades médicas que se tienen para procurar la restauración de la salud, que son: el Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas, detallándose a continuación:



El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y 26 subespecialidades, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos; además es la única Institución en el Estado de México, acreditada para la atención de niños con cáncer, contando con una torre de Hemato-oncología, laboratorio de citogenética, hospitalización y espacios para la aplicación de quimioterapia ambulatoria y hospitalaria.

Cabe señalar que en el Hospital para el Niño, en el periodo han atendido 27 consultas diferidas por Telemedicina.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 396 mil 684 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 297 millones 982 mil 751 pesos con 44 centavos.

A continuación se puntualiza el avance de octubre 2016, de las principales acciones.

 SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



02.03.02.02.01.01 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	Unidad de Medida	Anual	Metas acumulada enero a octubre		
			Programado	Avance	%
Otorgar consulta externa especializada	Consulta	62,732	53,323	49,296	92
Atención médica de urgencias	Consulta	25,478	21,093	22,118	105
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	360,771	300,524	284,826	95
Quimioterapia ambulatoria	Acción	17,148	14,575	14,998	103
Quimioterapia hospitalaria	Acción	21,824	18,550	18,120	98
Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,501	3,824	3,954	103
Brindar atención quirúrgica	Cirugía	4,120	3,501	3,372	96

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, con la finalidad de abatir la mortalidad materna y perinatal, brinda servicio médico de tercer nivel de: Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño; Consulta de urgencia que se otorga las 24 horas los 365 días del año, contando con valoración de triage y módulo mater equipado; Consulta de tercer nivel, Consulta de subespecialidad, Auxiliares de diagnóstico, integrando un dictamen oportuno de padecimiento y garantizando un tratamiento certero a las pacientes; Detección oportuna de cáncer cérvicouterino y mamario, además de ofrecer atención a mujeres y su producto a través de Partos, Cirugía, Cesáreas, Hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización.

Cabe resaltar, que durante el periodo se realizaron doscientos sesenta y siete mastografías, registrándose diez casos de cáncer cérvicouterino y cinco casos positivos de cáncer de mama, siendo canalizadas para su tratamiento al Centro Oncológico del ISSEMYM.

En lo que corresponde el apoyo al Programa de Planificación Familiar, se han otorgado 3 mil 412 consultas a mujeres, se han repartido 767 métodos anticonceptivos, además se han realizado mil 871 intervenciones quirúrgicas de OTB (Oclusión Tubaria Bilateral), se colocaron 420 dispositivos intrauterinos; y se ha sensibilizado a mujeres con 10 mil 928 pláticas grupales y 768 pláticas a adolescentes.

En lo que respecta a la atención en adolescentes en los meses de septiembre y octubre, se han registrado 30 abortos, 268 partos, 121 cesáreas, y se han otorgado un total de 316 consultas; siendo 86 de primera vez y 230 subsiguientes.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 401 mil 319 mexiquenses, entre mujeres mayores de 15 años y recién nacidos de escasos recursos, resultando significativa la atención gineco-obstetrica y neonatológica especializadas; ejerciendo un presupuesto de 250 millones 216 mil 619 pesos 42 centavos.

Se presentan los avances programáticos de las metas que tiene el Hospital.

	Unidad de Medida	Anual	Meta acumulada enero a octubre		
			Programado	Avance	%
02.03.02.01.01.07 Transfusión sanguínea					
Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,768	3,139	3,267	104
Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Estudio	90,650	75,714	81,614	108
02.03.02.03.01.01 Salud materna sexual y reproductiva					
Atención médica de urgencias	Consulta	34,552	28,575	28,290	99
Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	8,789	7,238	5,027	69
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	348,473	291,017	293,860	101
Realizar tamiz metabólico	Tamiz neonatal	5,550	4,624	2,969	64

	Unidad de Medida	Anual	Meta acumulada enero a octubre		
			Programado	Avance	%
02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias					
Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	9,870	8,328	8,693	104
Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,100	906	536	59
02.03.02.03.01.04 Detección y tratamiento de cáncer mamario					
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,323	11,914	10,920	92
02.03.02.03.01.06 Servicio médico de tercer nivel para la mujer					
Otorgar consulta externa especializada	Consulta	23,545	19,624	19,637	100
Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,753	11,376	9,781	86
Brindar atención médica hospitalaria de neonatología	Egreso Hospitalario	9,500	7,919	7,710	97
Atender parto vaginal	Mujer	6,450	5,380	5,006	93
Realizar cesáreas	Mujer	3,028	2,490	2,566	103
Realizar atención quirúrgica	Cirugía	7,986	6,664	6,324	95

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



La variación presentada en las metas de: Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad, Realizar tamiz neonatal y Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado; se deriva de las inasistencias de las pacientes a la consulta programada y de la baja demanda en estos servicios.

La desviación presentada en la meta de Brindar atención médica hospitalaria, procede de que la población demandante no ameritó hospitalización, solamente el tratamiento médico otorgado en la consulta.

El crecimiento de la infraestructura de salud en nuestra Entidad, hizo necesario reorientar la prestación de servicios de salud mediante la integración y articulación en Red de las unidades de salud de atención médica, generales y especializadas, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de nuestro Sistema de Salud y lograr una atención de calidad; es así que en el año 2012, el Instituto de Salud del Estado de México, teniendo el mayor número de establecimientos de salud, re-estructura su Red de Servicios de Salud con el nombre de: Red Integrada de Atención a la Salud, RIAS.

La RIAS se considera como un conjunto articulado de prestadores de servicios, de diferente nivel de complejidad, que trabajan de manera coordinada para garantizar la continuidad de cuidados y ofrecer una atención oportuna y de calidad.

Quedando constituidos 18 Subsistemas o Redes Integradas de Atención a la Salud (RIAS), cada una con una población de responsabilidad y una infraestructura determinada.

Cabe señalar, que el ISEM consideró conveniente incluir a las unidades del IMIEM en la Red No. 4, la cual lleva el nombre de Red Centro Médico - IMIEM, el objetivo de incluir al Instituto fue favorecer principalmente la atención materna y pediátrica y con ello contribuir a la reducción de la mortalidad materna e infantil en la entidad.

Esta Red tiene como área de afluencia 22 municipios del Valle de Toluca y el Gestor de Red se encuentra ubicado físicamente en el Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos".

A pesar de que se tiene buena coordinación operativa con las diferentes unidades de salud para la referencia y contrarreferencia de pacientes, para la notificación y seguimiento de padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica, así como de programas prioritarios de salud; se ha tenido poca comunicación con los responsables del RIAS y con el Gestor de la Red a la que se pertenece, lo que podría favorecer sin duda la mejor optimización de los diferentes recursos.

Actualmente, la RIAS en el ISEM se encuentra en proceso de revisión y reestructuración, principalmente en lo referente a la distribución de las unidades hospitalarias que la conforman, por su capacidad de resolución, el IMIEM estará

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature)

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



atento a participar en las estrategias definidas que favorezcan la atención integral de los mexiquenses.

A este respecto, informo a ustedes que durante el año 2016, de los diferentes municipios que conforman la RIAS Centro Médico-IMIEM, se atendieron: 2 mil 372 mujeres y 3 mil 709 niños referidos, representando el punto sesenta por ciento y el uno por ciento respectivamente, del total de beneficiados en las unidades hospitalarias.

En materia de salud bucal, el Centro de Especialidades Odontológicas, se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de 65 mil 819 usuarios; ejerciendo un presupuesto de 19 millones 545 mil 742 pesos 40 centavos, las metas al periodo se reportan a continuación:

02.03.02.01.01.08 Salud Bucal	Unidad de Medida	Anual	Meta acumulada enero a octubre		
			Programado	Avance	%
Otorgar consulta odontológica	Consulta	38,987	33,610	33,736	100
Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	29,985	26,003	22,907	88
Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	11,160	9,560	9,176	96

La inasistencia de los pacientes a sus tratamientos, genera la variación de menos 12 por ciento; en la meta de Brindar tratamiento odontológico.

Uno de los objetos de creación del Instituto es la enseñanza y la investigación, eje vertical de las acciones que se realizan y por ello, el tener al personal a la vanguardia es fundamental para el desempeño laboral y académico, tanto de médicos y enfermeras en formación como la plantilla de personal en general; todo esto con la finalidad de ofrecer una atención con calidad en los servicios de salud, así como contar con los estándares de personal que la Organización Mundial de la Salud exige.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, es formador de capital humano tanto para el Estado de México, como para otros estados de la República Mexicana, con el fin de egresar líderes en materia de Salud, a nivel nacional.

La profesionalización del personal médico es un tema relevante dentro de la salud pública, toda vez que permite ofrecer calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto, 118 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad dentro de las

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

tres unidades de salud con que cuenta el IMIEM, los cuales están avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se ha ejercido un presupuesto de 26 millones 20 mil 490 pesos 59 centavos; para las actividades de desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud, con las siguientes metas:

02.03.02.01.02.03 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud	Unidad de Medida	Anual	Meta acumulada enero a octubre		
			Programado	Avance	%
Formar personal médico	Persona	121	121	118	98
Capacitar al personal de salud	Persona	1,438	1,202	1,247	104
Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	36	36	33	92

En uso de la palabra la Dra. María Cristina Chaparro Mercado, menciona como sugerencia, incluir en los informes de actividades, el porcentaje o cifras del APEO en Planificación Familiar, así como los comités en los que participa el Director General del IMIEM.

Mencionando el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar que referente a las RIAS, se llevó a cabo reunión de trabajo, en la cual se analizó este punto, quedando pendiente el oficializar que los hospitales de tercer nivel, quedaran únicamente como referencia, para este tipo de Programas, estando en espera de respuesta y en cuanto a lo que se refiere al APEO Anticoncepción postparto, transcésarea, poscesarea y posaborto, se está realizando en el Hospital de Ginecología y Obstetricia, sin embargo se incluirá en el próximo informe.

Asimismo en uso de la palabra el Dr. Jesús Mercado García, hace la observación de que se modifique la redacción del informe ya que se menciona que se realizaron 267 mastografías, detectándose casos de cáncer cervico uterino, tomando en consideración que una mastografía no detecta un cáncer. En cuanto al reporte del tamiz metabólico, pregunta porque se tiene un avance muy bajo.

Así como hace hincapié que en cuanto a la realización de cesáreas, se ha rebasado la meta comparada con los partos vaginales, solicitando que en el próximo informe de consejo, se incluya cual es el índice parto cesáreas de acuerdo a estadísticas internas con la finalidad de analizar si está dentro de los estándares de hospitales de tercer nivel en ginecoobstetricia y con esto si se justifica que se encuentra arriba de la media nacional.


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Comentando el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar que se tuvo un abasto irregular en el papel filtro, mismo que es otorgado por el ISEM, como apoyo al IMIEM, sin embargo durante el ejercicio 2017, se presupuestará cierta cantidad para que sea adquirido directamente.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente pregunta a los consejeros si tienen algún otro comentario emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-082-004-2016

Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe de actividades al mes de octubre de 2016 del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, tomando en consideración las observaciones de los Consejeros.

Acto seguido, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

5.2 Informe del Estado de cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”.

En uso de la palabra, el Secretario refirió el Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por vida”, con corte al 31 de octubre de 2016, el cual cuenta con un saldo de \$132'260,537.64 (Ciento treinta y dos millones doscientos sesenta mil quinientos treinta y siete pesos 64/100 M.N.).

En uso de la palabra, el Presidente Suplente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario, de lo contrario se emitió el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-082-005-2016

El Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el estado de cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida” al mes de octubre de 2016.

El Presidente Suplente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Situación Financiera.



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 31 de octubre de 2016.

CUENTAS DE ACTIVO:

Cuentas más representativas:

Bancos e Inversiones Financieras a Corto Plazo.- El saldo por 137,720.9 miles de pesos de esta cuenta, representa los recursos comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, principalmente.

Cuentas por cobrar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 54.5 miles de pesos, se integra principalmente por los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México para gasto corriente al mes de junio del año en curso.

CUENTAS DE PASIVO:

Cuentas más representativas:

Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 47,783.3 miles de pesos, integrándose principalmente por los conceptos de proveedores (46,688.5 miles de pesos), empleados (907.2 miles de pesos), otros (17.6 miles de pesos) y contratistas (169.8 miles de pesos) principalmente

Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta es de 16,655.9 miles de pesos, está integrado principalmente por concepto de cuotas al ISSEMyM de 4,554.1 miles de pesos, impuestos federales por 4,551.6 miles de pesos, GEM por 60.6 miles de pesos, y otras retenciones por 7,489.5 miles de pesos al mes de octubre de 2016.

PATRIMONIO

El saldo de 763,128.0 miles de pesos, corresponde a aportaciones por 176,154.8, resultado de ejercicios anteriores por 378,813.1 miles de pesos, 133,759.3 miles de pesos como resultado del ejercicio correspondiente al período junio 2016 y 74,400.8 por revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

El Presidente suplente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión; de lo contrario pide su aprobación, al no haber comentarios, se toma el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-082-006-2016

Con fundamento en el artículo 13 fracciones XII y XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

del Estado de México, el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprueba por unanimidad los Estados Financieros y el Avance Operativo-Programático y presupuestal al 31 de octubre de 2016.

En uso de la palabra, el Presidente suplente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en los meses de septiembre y octubre de 2016.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto y no afectando el monto total autorizado y las metas comprometidas en el programa anual del Organismo. En tal virtud, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, realizó diversos traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de julio y agosto de 2016 del ejercicio contable presupuestal 2016, por un importe de **\$2,471,449.28** (Dos millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 28/100 M.N.)

En uso de la palabra, el Presidente suplente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-082-007-2016

Con fundamento en los artículos 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 y 95 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de septiembre y octubre de 2016.

El Presidente suplente solicita al Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden de Día.

7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.

7.1 Solicitud de autorización para realizar trámites necesarios para traspaso externo.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento con fundamento en los artículos 96, 97, 98, 99 y 100 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y los artículos 317 Bis y 318 del Código Financiero del Estado de México, se solicita a este H. Consejo la aprobación para realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de

 SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Finanzas, con la finalidad de contar con la autorización para realizar traspaso externo por la cantidad de \$1'106,863.29 (un millón ciento seis mil ochocientos sesenta y tres pesos 29/100 M.N.), ya que es imprescindible realizar dicho traspaso para cubrir las necesidades de mantenimiento de inmuebles y compra de equipo para el IMIEM.

En uso de la palabra el Lic. Salvador García Rivero, solicita se presente en el próximo consejo la justificación detallada en la cual se mencione la descripción del ajuste a las metas, actividades y objetivos de los proyectos y unidades administrativas afectadas, así como fundamentar específicamente la asignación presupuestal a la partida de gasto.

El Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, menciona que antes de que el H. Consejo Interno apruebe este punto, se presente para mayor información, lo anteriormente requerido por el Comisario Suplente.

Mencionando el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, que en atención a los comentarios vertidos por el Presidente Suplente y Comisario de este H. Consejo Interno, solicita se dé por aprobado este punto, presentando en la próxima sesión de Consejo Interno, el Dictamen de Reconducción Programática, correspondiente en el que se justifique la aplicación de los recursos en los capítulos de gasto respectivo, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-082-008-2016

El H. Consejo Interno, aprueba se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización de traspaso externo por la cantidad de \$1'106,863.29 (un millón ciento seis mil ochocientos sesenta y tres pesos 29/100 M.N.) tomando en consideración las observaciones de los Consejeros.

En uso de la palabra el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, solicita se continúe con el siguiente asunto del Orden del Día

7.2 Programa Anual de Adquisiciones 2017.

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en el artículo 43 fracción I del Presupuesto de Egresos y 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Artículos 8, 9, 12 y 13, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Programa Anual de Adquisiciones 2017.

No obstante, con relación a las necesidades que no pueden preverse, derivado de cambios en los proyectos y programas establecidos, por modificaciones relacionadas con las características específicas, tecnológicas y de mercado, o por alguna otra causa; podrán ser adquiridos en forma ordinaria o urgente, sin que se incluyan en el programa anual de adquisiciones, según la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con la modalidad que corresponda.

En uso de la palabra el Lic. Salvador García Rivero, menciona que hace falta integrar a dicho Programa la codificación y descripción de los bienes y servicios, así como la calendarización de la adquisición y el costo estimado de los bienes y



servicios, justificación, organigrama, origen de los recursos, los bienes y servicios estrictamente necesarios, lo anterior de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y su Reglamento.

En uso de la palabra el Presidente suplente, solicita a los miembros del H. Consejo, externar algún otro comentario al presente punto en cuestión, tomando en consideración que el mismo no es autorizado hasta en tanto se complemente la información.

En uso de la palabra, el Presidente suplente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

7.3 Solicitud de autorización para la reestructuración organizacional.

El Secretario menciona que con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Capítulo Primero, Artículo 3, Capítulo Segundo, Artículo 16 y Capítulo Tercero, Artículo 26 y en el Código Administrativo del Estado de México, título Segundo de los Institutos Especializados en Materia de Salud del Estado de México, artículo 2.13, inciso B, fracción III, solicita a este H. Consejo Interno aprobar se realicen las gestiones necesarias ante la Dirección General de Innovación para la creación de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Materno Infantil del Estado de México, lo anterior derivado a que organizacionalmente no se cuenta con dicha Unidad la cual dentro de sus funciones tendría: normar, orientar, coordinar y apoyar las acciones de información, difusión y comunicación social de este Instituto.

En uso de la palabra el Lic. Salvador García Rivero, comenta que el fundamento que se menciona en la solicitud de autorización no es el adecuado, por lo que sugiere se modifique dicho fundamento legal en el que se especifique: Artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el cual habla de la estructura orgánica y a las Normas Administrativas IEO-001, IEO-002 e IEO-005.

La Dra. María Cristina Chaparro Mercado, solicita se realice un análisis detallado de las necesidades primordiales del Instituto, ya que antes de poder reestructurar el mismo, se podría valorar la necesidad que se tiene en cuanto a recurso humano en específico a personal de enfermería y médicos especialistas, así como de insumos.

Mencionando el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, que dicha solicitud se realizó con la finalidad de contar con esta unidad y que ésta pudiera llevar un control de los medios de comunicación de radio y televisión que desean ingresar a los hospitales por algún motivo en particular, ya que de lo contrario entran sin ninguna restricción ocasionando alteraciones en las actividades propias de los nosocomios, sin embargo en próxima sesión se presentara el análisis del costo que tendría el crear esta Unidad.

En uso de la palabra, el Presidente suplente refiere que en próxima sesión se presente el análisis detallado para la creación de la Unidad de Comunicación Social y pregunta a los consejeros si tienen algún otro comentario, de lo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

7.4 Solicitud de autorización del programa institucional anual de capacitación 2017.

Mencionando el Secretario que con fundamento en el Código Administrativo del Estado de México, Libro Segundo. Título Décimo Séptimo, Institutos Especializados en materia de Salud del Estado de México, Capítulo I, del Consejo Interno, Artículo 296, numerales II, III y IV. Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el aprobar el Programa Institucional Anual de Capacitación 2017 del Instituto Materno Infantil del Estado de México, toda vez que este Organismo tiene como uno de sus objetivos la enseñanza y la capacitación, además de que el programa ésta orientado a la salud materno-infantil y estomatológica, haciendo mención que en algunos de los cursos programados se aplicarían cuotas de recuperación las cuales se destinan para autofinanciar los eventos, así como en otros aspectos de la enseñanza e investigación dentro del Instituto. No omitiendo comentar que se presentara propuesta de lineamientos para la aplicación de los recursos autogenerados por algunos de los cursos programados.

El Presidente cede la palabra a la Dra. Graciela Janet Sierra García, Subdirectora de Enseñanza, quien presenta el Programa de Cursos y Sesiones 2017, los cuales serán 45 Sesiones del Centro de Especialidades Odontológicas con un número de asistentes aproximado de 70; en el Hospital para el Niño, 71 cursos y/o congresos, teniendo una proyección de asistentes de 770 y por parte del Hospital de Ginecología y Obstetricia se tienen programados 35 cursos en los cuales se espera la asistencia de 440 personas,

El Presidente suplente, refiere que en cuanto a los cursos o congresos que se tienen programados, no existe inconveniente, sin embargo se incluya un manual de procedimientos, el cual contenga el costo de los cursos y cuanto tienen proyectado recaudar, así como la propuesta en que se emplearía dicho recurso.

El Presidente suplente pregunta si existe algún otro comentario al respecto, de lo contrario solicita se presente en la LXXXIV Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno la información correspondiente a este punto para la autorización correspondiente del Órgano Colegiado y solicita continuar con el punto 7.5 del Orden del Día.

7.5 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales por evento de especialidad médica en las unidades hospitalarias para el ejercicio 2017.

Señores Consejeros, derivado de los diagnósticos, así como de las complicaciones que en ocasiones se presentan en las unidades hospitalarias y por la carencia de recurso humano en ciertas especialidades médicas, se somete nuevamente a consideración de autorización a este H. Consejo Interno la



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

propuesta de contratar los servicios profesionales por evento de personal capacitado para el ejercicio 2017, en las siguientes ramas:

Hospital para el Niño

Cirugía Plástica, Neurocirugía (turnos nocturnos y jornada acumulada), Neumólogo, Genetista Clínica, Infectólogo Pediatra, Angiólogo Pediatra, Nefrólogo Pediatra y Urólogo Pediatra.

Cubriendo honorarios de \$10,000.00 por intervención quirúrgica realizada en atención urgente y \$1,000.00 por consulta si fuera el caso.

Hospital de Ginecología y Obstetricia

Médico Retinólogo con conocimientos en aplicación de Rayo Láser, Médico Neurólogo para Adultos, Médico Angiólogo, Médico Traumatólogo, Médico Cardiólogo, Médico Neumólogo, Médico Neurocirujano, Cirujano Vascular, Médico Urólogo, Nefrólogo.

Cubriendo honorarios de \$10,000.00 por tratamiento quirúrgico y \$1,000.00 por consulta si fuera el caso.

Lo anterior, se deriva de que es difícil contar con un médico de base en estas especialidades ya que el sueldo que se ofrece no cubre sus necesidades económicas.

Solicitando el Lic. Salvador García Rivero, se especifique cual es el origen de los recursos y si se cuenta con suficiencia presupuestal, para cubrir el pago por estos servicios, así como una justificación con cifras de la demanda que existe en estas especialidades.

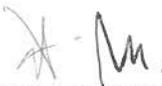
El Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, sugiere que para la contratación de médicos de pago por evento, se verifiquen datos para tener la certidumbre de que cuentan con los documentos que avalan los estudios correspondientes y si el pago se puede cubrir con recursos del Programa del Seguro Popular.

Solicitando el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, algún otro comentario al respecto de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-082-009-2016

El H. Consejo Interno, aprueba se cubra el pago para el ejercicio 2017, por intervención médica de especialidad, 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por cirugía y \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por consulta médica en las especialidades antes descritas, tomando en consideración las observaciones de los Consejeros.

El Presidente Suplente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.6 de la Orden del Día, correspondiente a:



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



7.6 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales de la especialidad de cirugía cardiovascular en el Hospital para el Niño para el ejercicio 2017.

En uso de la palabra el secretario somete a consideración de autorización del H. Consejo Interno y con la finalidad de atender los diagnósticos de corrección quirúrgica de defectos cardíacos de nacimiento con y sin circulación extracorpórea y por la carencia de recurso humano especializado, se tiene la imperiosa necesidad de contratar los servicios profesionales nuevamente de un Médico Especialista en Cirugía Cardiovascular Pediátrica, para el Hospital para el Niño, el cual realizará dichas intervenciones teniendo un costo de \$8,800.00 (Ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por cirugía.

En uso de la palabra el Lic. Salvador García Rivero, Comisario Suplente del H. Consejo Interno, solicita se especifique el monto de la suficiencia presupuestal o el número de intervenciones que se pretenden alcanzar y el período, además se anexe una justificación, la cual esté soportada con cifras y estadísticas de demanda de la población en estos rubros médicos.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide la aprobación de dicho asunto emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CI-IMIEM-082-010-2016

El H. Consejo Interno, aprueba se cubra el pago por intervención quirúrgica de especialidad, cirugía cardiovascular pediátrica 8,800.00 (ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por cirugía, con presupuesto de la partida 3996 "Subcontratación de servicios con terceros", tomando en consideración las observaciones de los Consejeros.

En uso de la palabra, el Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, instruye al Secretario del mismo para continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

7.7 Solicitud de autorización para ampliación de jornada de trabajo.

El Secretario somete a consideración de autorización del H. Consejo Interno y con la finalidad de cubrir las necesidades propias del área de biomédica del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, se solicita al H. Consejo Interno se autorice se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para que a 1 servidor público con categoría de supervisor de servicios se le amplíe su jornada laboral de 7 horas diarias a 9 horas, para lo cual se le considere el rango 2 de compensación, informando que se cuenta con la aceptación voluntaria de dicho servidor, lo anterior se requiere por las cargas de trabajo ya que no le es posible cumplir con las mismas al 100%, cubriendo tiempo extraordinario, sin que obtenga remuneración económica adicional.

El Presidente Suplente pregunta si existe algún otro comentario al respecto, de lo contrario solicita se autorice, emitiéndose el siguiente:


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Acuerdo CI-IMIEM-082-011-2016

Con fundamento en los artículos 19, 20 (inciso I), 21 y 22 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del IMIEM, el Consejo Interno, aprueba se realicen los tramites conducentes ante la Subsecretaría de Administración y ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público para la modificación de jornada de trabajo de 7 horas a 9 horas.

El Presidente Suplente, solicita al Secretario continuar con el punto 7.8 de la Orden del Día, correspondiente a:

7.8 Calendario de Sesiones 2017.

En uso de la palabra el Secretario menciona que con fundamento en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos y Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México en su capítulo tercero de las Sesiones de Trabajo de los Órganos de Gobierno artículo 32, me permito presentar la propuesta de Calendario de Sesiones para el ejercicio fiscal 2017:

Fecha:

07 de febrero

27 de marzo

29 de mayo

31 de julio

29 de septiembre

30 de noviembre

Hora : 11:00 hrs.

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General del IMIEM.

El Presidente Suplente pide a los Consejeros, externar algún comentario en caso contrario se emite el siguiente:

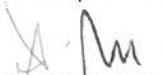
Acuerdo CI-IMIEM-082-011-2016

Con fundamento en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos y Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México en su capítulo tercero de las Sesiones de Trabajo de los Órganos de Gobierno artículo 32, el Consejo Interno aprueba por unanimidad la propuesta de Calendario de Sesiones para el ejercicio fiscal 2017.

Acto seguido el Presidente Suplente solicita al Secretario continuar con el punto ocho de la Orden del Día.

8. Asuntos Generales.

Mencionando el Secretario del Consejo, al Presidente suplente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA - LOGRA
enGRANDE



Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 13:15 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz
Jefe de la Oficina de Vinculación
Interinstitucional de la Secretaría de
Salud del Estado de México
y Presidente Suplente del H. Consejo
Interno

Dr. Jesús Luis Rubí Salazar
Director General del Instituto Materno
Infantil del Estado de México y
Secretario Técnico del H. Consejo
Interno

L.A. Salvador García Rivero
Contralor Interno del IMIEM y
Comisario Suplente del H. Consejo
Interno

Lic. Thalía Enríquez Mora
Analista Especializada de la UIPPE y
Vocal Suplente del H. Consejo Interno

Dra. María Cristina Chaparro Mercado
Secretaría Técnica del Consejo de
Salud del Estado de México y Vocal
del H. Consejo Interno

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO

MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

Dr. Raúl Cisneros Basurto

Representante del Delegado Regional
del IMSS Poniente y Vocal Suplente del
H. Consejo Interno

Dr. Jesús Mercado García

Representante del Director General del
ISSEMyM y Vocal Suplente del H.
Consejo Interno

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Ordinaria 082 del año 2016 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO